

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO N°866 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICADO POR LOS DECRETOS N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2020, N° 128 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 Y N° 985 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que señala el Numeral 3 del Artículo 315 de la Constitución Política; el literal d) Numeral 1 del Artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el Artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, la Resolución N° 193 de 2016, la Resolución N° 167 de 2020, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 193 del 05 de mayo de 2016^[1] expedida por la Contaduría General de la Nación –CGN-, se incorporó en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública “...el Procedimiento para la evaluación del control interno contable, con el fin de medir la efectividad de las acciones mínimas de control que deben realizar los responsables de la información financiera de las entidades públicas y garantizar, razonablemente, la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública”(Art. 1)

Que la Resolución N° 193 de 2016^[2] cuenta con un anexo en el cual se instituyó el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable; que en su numeral 2.1.1 denominado Marco Normativo del Proceso Contable, señala “...la entidad establece las políticas contables que direccionarán el proceso contable para la preparación y presentación de los estados financieros”, así mismo se indica “Las políticas contables se formalizarán mediante documento emitido por el representante legal o la máxima instancia administrativa de la entidad”.

En igual sentido, en el referido anexo, numeral 3.2.4 Manuales de Políticas Contables, Procedimientos y Funciones; se establece que la entidad debe contar con un manual de políticas contables, acorde con el marco normativo que le sea aplicable, en procura de lograr una información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública, adicional se indica que se deberán elaborar manuales donde se describan las diferentes formas en que las entidades desarrollan las actividades contables y se asignen las responsabilidades y compromisos a quienes las ejecutan directamente.

Que a través del Decreto N° 866 del 29 de diciembre de 2017^[3], el Municipio de Pereira adoptó el Manual de Políticas y Prácticas Contables, en atención a la Resolución N°. 533 de 2015, modificada por la Resolución N° 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de La Nación –CGN-

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO N°866 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICADO POR LOS DECRETOS N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2020, N° 128 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 Y N° 985 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

Que mediante Decreto Municipal N° 007 del 02 de enero de 2020, se aprobaron modificaciones al Manual de Políticas y Prácticas Contables -Municipio de Pereira-; las cuales fueron presentadas por la Dirección Operativa de Contaduría de la Entidad Territorial y aprobadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pereira en reunión realizada el día 17 de diciembre de 2019, de la cual se levantó el Acta N°. 34.

Que a través de la Resolución N° 167 de fecha 14 de octubre de 2020, la CGN modificó el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que mediante Decreto Municipal N° 128 del 12 de febrero de 2021, se aprobaron modificaciones y adiciones de manera parcial al Manual de Políticas y Prácticas Contables -Municipio de Pereira-; las cuales fueron presentadas por la Dirección Operativa de Contaduría de la Entidad Territorial y aprobadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pereira en reunión realizada el día 15 de diciembre de 2020, de la cual se levantó el Acta N°. 6.

Que a través de la Resolución N° 218 de fecha 29 de diciembre de 2020, la CGN modificó las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que mediante Decreto Municipal N° 985 del 30 de diciembre de 2021, se actualiza y adopta el Manual de Políticas y Prácticas Contables -Municipio de Pereira versión 4-; las cuales fueron presentadas por la Dirección Operativa de Contaduría de la Entidad Territorial y aprobadas en Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del Municipio de Pereira en reunión realizada el día 14 de octubre de 2021, de la cual se levantó el Acta N°. 6.

Que a través de la Resolución N° 211 de fecha 9 de diciembre de 2021, la CGN modificó el Marco Conceptual para la Preparación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable^[4] del Municipio de Pereira en reunión llevada a cabo el día 10 de mayo de 2022, aprobó la modificación y actualización del Manual de Políticas y Prácticas Contables para el Municipio de Pereira (Acta N°2); modificación presentada por la Dirección Operativa de Contaduría de la Entidad Territorial,

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO N°866 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICADO POR LOS DECRETOS N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2020, N° 128 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 Y N° 985 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

acorde a lo establecido en la Resolución 211 del 9 de diciembre de 2021, por la cual se modificó el Marco Conceptual para la Preparación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Que, en virtud de lo anterior, se procede efectuar la modificación y actualización del Manual de Políticas y Prácticas Contables para el Municipio de Pereira.

Por lo antes expuesto,

[1] Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la evaluación del control interno contable.

[2] *Ibidem*

[3] Por medio del cual se adopta el Manual de Políticas Contables para el Municipio de Pereira, acorde a la Resolución N° 533 de 2015, modificada por la Resolución N° 484 de 2017 expedida por la Contaduría General de la Nación.

[4] Resolución N° 4712 de 30 de noviembre de 2012 "*Por la cual se deroga la resolución 2386 de julio 13 de 2009, se crea el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y se determinan sus funciones*" modificada por la Resolución N° 4452 del 25 de julio de 2017.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Modificar y actualizar el **MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-**, adoptado mediante el Decreto N° .866 del 29 de diciembre de 2017 y modificado por los Decretos N° 007 del 02 de enero de 2020, N° 128 del 12 de febrero de 2021 y N° 985 del 30 de diciembre de 2021.

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO N°866 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICADO POR LOS DECRETOS N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2020, N° 128 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 Y N° 985 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO: ACTUALIZACIÓN adelantar los trámites necesarios para que se actualice el **MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-**, en el marco del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, y de acuerdo con lo establecido en el presente decreto.

ARTICULO TERCERO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS: Las demás disposiciones de los Decretos N°.866 del 29 de diciembre de 2017 y Decretos N° 007 del 02 de enero de 2020, N° 128 del 12 de febrero de 2021 y N° 985 del 30 de diciembre de 2021, quedan derogados. El presente Decreto rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE



DORA PATRICIA OSPINA PARRA
Secretaria De Hacienda
02459895165237-2444970-005511888



LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ
Secretaria Juridica
02459895140632-2444970-005510609



CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ
Alcalde De Pereira

Version: 01

Fecha de Vigencia: noviembre 14 de 2017

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA Y ACTUALIZA EL MANUAL DE POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES -MUNICIPIO DE PEREIRA-, ADOPTADO MEDIANTE EL DECRETO N°866 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 Y MODIFICADO POR LOS DECRETOS N° 007 DEL 02 DE ENERO DE 2020, N° 128 DEL 12 DE FEBRERO DE 2021 Y N° 985 DE 30 DE DICIEMBRE DE 2021.

02459895164620-2444970-005511858

Elaboró: Redactor: Lady Johanna Gaitan Zuleta / CONTRATISTA

Revisó: Olga Elena Marin Saldarriaga / PROFESIONAL UNIVERSITARIO

